

Tercera Reunión
Guatemala, 1957

INFORME ACERCA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS
ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS EN HONDURAS

Preparado por la Dirección General de Censos y Estadísticas de Honduras

Ref: Resolución 27 (SC.2)

Honduras, en el presente siglo, ha levantado nueve censos de población en los siguientes años: 1901, 1905, 1910, 1926, 1930 y desde ese año, en forma periódica, cada cinco años, siendo el último el tomado el 18 de junio de 1950.

Los censos de población de Honduras no pueden considerarse en realidad satisfactorios; varios elementos conspiraron contra ellos, tales como la falta de medios de comunicación, de conciencia censal y sobre todo, escasos medios y personal disponible. Las deficiencias de los censos no deben ser, por lo tanto, atribuidas a la Dirección General de Censos y Estadísticas, que a través del tiempo logró levantar censos en condiciones tan difíciles. Todos los censos de población levantados en Honduras han sido de tipo de facto, usándose como método de empadronamiento el de "Canvasser". El censo de población de 1950 no es fundamentalmente distinto de los anteriores.

La boleta usada en el censo de 1950 fué de tipo múltiple de líneas. Fué preparada con vista al mínimo censal recomendado por COTA, contenía 19 preguntas, entre las que se encontraban preguntas referentes a características socio-económicas de la población.

/El empadronamiento

El empadronamiento empezó el domingo 18 de junio de 1950, con siderado día del censo. En las zonas urbanas el empadronamiento fué completado el mismo día y en las zonas rurales, hasta 4 días después. El empadronamiento, desde el punto de vista cualitativo, fué deficiente con relación a ciertas preguntas, especialmente las referentes a las modalidades de la población económicamente activa.

Cabe hacer observar, que cuando se levantó el censo de población de 1950, la Dirección General de Censos y Estadísticas aún no había sido reorganizada, ni se usó personal técnico.

Estadísticas demográficas continuas

La historia estadística de Honduras comienza en el año de 1882, con la creación de la Dirección General de Estadística; publicándose en el año de 1887 por primera vez, el Anuario Estadístico del país, conteniendo principalmente datos de estadísticas demográficas. Debido a la falta de organización del servicio estadístico, inadecuados métodos, escaso personal, dificultades de comunicación, etc., es a partir del año de 1924 que se cuenta con estadísticas demográficas dignas de crédito. Sin embargo, un estudio llevado a cabo en el Registro del Estado Civil, fuente primaria de las estadísticas de nacimiento, defunciones, mortinatos, matrimonios y divorcios, demuestra que hay notable omisión en la inscripción de dichos acontecimientos; cabe observar al respecto que la ley concede 8 días para denunciar al recién nacido en el registro civil. En las zonas rurales donde no hay facilidades de transporte, hay niños que no son denunciados. Ciertos niños que mueren después del término fijado para el registro, tampoco son denunciados. Puesto que la mortalidad neonatal es elevada, la omisión anterior es importante.

/La Dirección

La Dirección General, después de un atento estudio, adoptó los siguientes ajustes: 4% 1926, 3% 1930, 2% 1940, 1.5% 1950 para corregir los datos anuales del número de nacidos vivos. A partir de 1950 las cifras no han requerido ajuste.

Los datos de defunciones, salvo lo expuesto para menores de un año no registrados, no tienen sensible omisión y por lo tanto no se ha aportado ningún ajuste a las cifras resultantes del registro civil.

La inscripción en el registro de mortalidad es sumamente baja. Aun cuando no se ha hecho ningún estudio para determinar el grado de cabalidad de este dato, podemos decir que su porcentaje es apenas de 30%.

Los datos sobre matrimonios y divorcios también derivan del registro civil y en general pueden considerarse satisfactorios.

Nacimientos. De 1924 a 1949 se recopilaban los siguientes datos de nacimientos:

Sexo
Legitimidad
Raza

Debido a la reorganización de la Dirección General de Censos y Estadísticas, a partir del año de 1950 y en cumplimiento de las recomendaciones internacionales, se recopilan los datos siguientes:

Sexo
Legitimidad
Mes de nacimiento
Mes de inscripción
Asistencia del parto
Edad del padre y de la madre
Nacionalidad del padre y de la madre
Alfabetismo del padre y de la madre
Ocupación del padre y de la madre
Lugar de residencia de la madre.

/Se hace

Se hace observar que a partir de 1950, las tabulaciones de los datos se hacen por procedimientos mecánicos, pudiéndose obtener las tabulaciones cruzadas que se deseen.

Defunciones. De 1924 a 1949 se recopilaban los datos siguientes:

- Sexo
- Edad
- Estado civil
- Religión
- Raza
- Nacionalidad
- Ocupación
- Causa de muerte

En el año de 1950 se introdujeron notables cambios en la recopilación de datos de defunciones, dándose principio a la obtención de los datos siguientes:

- Mes de defunción
- Mes de inscripción
- Sexo
- Edad
- Condición legal
- Estado civil
- Nacionalidad
- Lugar de residencia
- Ocupación
- Asistencia médica
- Causa de defunción
- Instrucción

Mortinatos. De 1924 a 1952 únicamente se recopilaba el dato por sexo.

A partir de 1953 se recaban datos de:

- Mes de ocurrencia
- Mes de registro
- Sexo
- Edad de la madre
- Nacionalidad de la madre
- Estado civil de la madre
- Residencia de la madre
- Instrucción de la madre
- Ocupación de la madre
- Mes de embarazo
- Asistencia médica

Matrimonios.

Matrimonios. De 1924 a 1949 se recopilaban los siguientes datos:

Lugar de ocurrencia
Mes de ocurrencia
Estado civil anterior
Nacionalidad
Edad
Alfabetismo

De 1950 a la fecha, se incluyen además las siguientes preguntas:

Ocupación
Residencia

Divorcios. A partir de 1950 es que se recopilan estadísticas sobre divorcios con la siguiente información:

Mes de registro
Fecha del divorcio
Fecha del matrimonio
Causa del divorcio
Número de hijos
Edad
Nacionalidad
Alfabetismo
Ocupación

Definición de los rubros estadísticos

Edad. Es el intervalo calculado entre la fecha de nacimiento y la fecha en que se produce el hecho vital, expresado en la unidad de tiempo cumplido más larga, como años, meses, semanas, días, horas, según el caso. (Duración de la vida en el momento del nacimiento de un hijo, de la defunción, de la expulsión del feto, del matrimonio, del divorcio.).

Asistencia del parto. Se refiere a si el alumbramiento ocurrió con o sin asistencia médica.

Causa de defunción. Es la condición morbosa o proceso patológico, anormalidad, lesión o envenenamiento que directa o indirectamente produce la defunción.

/Mes de

Mes de registro. Es el mes en que fué inscrito el hecho.

Mes de ocurrencia. Es el mes en que acaeció el hecho.

Condición legal. Se refiere a la calidad de hijo legítimo, reconocido o natural. Se hace observar que de conformidad a la ley, los reconocidos y naturales son ilegítimos.

El estado civil. Se clasifica de la siguiente manera: casado, unión libre, viudo no vuelto a casar, divorciado no vuelto a casar, soltero o sea nunca casado, viudo o divorciado.

Nacionalidad. Se clasifica en detalle para Centroamérica y un grupo aparte para el resto de los países.

Ocupación. Se refiere al oficio, actividad profesional o el tipo de trabajo ejercido o realizado por el individuo.

Alfabetismo. Se refiere a si la persona sabe leer y escribir.

Hijos habidos (divorcios). Se refiere al número de hijos habidos dentro del matrimonio que ha sido disuelto por la sentencia de divorcio.

Meses de embarazo (mortinatos). Se refiere al número de meses completos transcurridos entre el primer día de la última menstruación y la fecha de la expulsión del feto.

Residencia. Es la localidad geográfica donde la persona vive habitualmente. Los datos se obtienen por departamento y zona urbana o rural.